Areguá, 20 de Abril de 2018

RESOLUCIÓN Nº 6268/18 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/18 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 11/04/18 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de apertura de ofertas de fecha 23/03/18 del llamado de referencia consta que se presentaron las siguientes empresas: ***a) Rosbel y Company S.A*** *con RUC 80078390-5 por la suma de Gs. 187.884.500 (ciento ochenta y siete millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, quinientos guaraníes);* ***b) AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel*** *con RUC 759843-2 representada por Elpidio Cáceres por la suma de Gs. 180.114.200 (ciento ochenta millones, ciento catorce mil, doscientos guaraníes).*----------

Que, en el Acta del Comité de Evaluación de fecha 09/04/18 se deja constancia que: *"Conforme se constata en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/18 para el presente llamado se dispone de un total de Gs. 157.000.000 (ciento cincuenta y siete millones), por lo que la Secretaría de Desarrollo Económico mediante Memorándum N° 45 remitió a la UOC la disminución de las cantidades del llamado de acuerdo a su necesidad hasta ajustarla al monto disponible.".*----------

Que, a través del Dictamen el Comité de Evaluación recomienda: *"**1. ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 04/18 – "Adquisición de abonos, insecticidas, fertilizantes y otros para la GDC" – ID N° 345.668, a la firma oferente **AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel** con RUC 759843-2, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Fertilizantes granulado NPK	Unidad	115	212.750	24.466.250
2	Fertilizantes granulado NPK	Unidad	105	201.250	21.131.250
3	Fertilizantes granulado NPK	Unidad	102	224.250	22.873.500
4	Agrimicina en polvo	Unidad	135	138.000	18.630.000
5	Glifosato al 48%	Unidad	105	34.500	3.622.500
6	Fertilizantes Orgánico	Unidad	135	143.750	19.406.250
7	Hexytiazox	Unidad	135	92.000	12.420.000
8	Sulfato de Streptomicina polvo mojable	Unidad	135	37.950	5.123.250
9	Abamectina líquido	Unidad	135	69.000	9.315.000
10	Abamectina líquido	Unidad	135	69.000	9.315.000
11	Sustrato	Unidad	135	79.000	10.665.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**156.968.000**

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 09 de fecha 12/03/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 20 de Abril de 2018

RESOLUCIÓN Nº6268/18 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/18 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 04/18 "*Adquisición de abonos, insecticidas, fertilizantes y otros para la Gobernación del Departamento Central*" a la firma oferente **AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel** con RUC 759843-2 por la suma de Gs. 156.968.000 (ciento cincuenta y seis millones, novecientos sesenta y ocho mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Fertilizantes granulado NPK	Unidad	Unidad	115	Fertilize	Brasil	212.750	24.466.250
2	Fertilizantes granulado NPK	Unidad	Unidad	105	Fertilize	Brasil	201.250	21.131.250
3	Fertilizantes granulado NPK	Unidad	Unidad	102	Fertilize	Brasil	224.250	22.873.500
4	Agrimicina en polvo	Unidad	Unidad	135	Cuprimicin	Mexico	138.000	18.630.000
5	Glifosato al 48 %	Unidad	Unidad	105	Glifogrop	Nacional	34.500	3.622.500
6	Fertilizante Orgánico	Unidad	Unidad	135	Kogapora	USA	143.750	19.406.250
7	Hexytiazox	Unidad	Unidad	135	Nizorum	Japon	92.000	12.420.000
8	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable	Unidad	Unidad	135	Agrep	Japon	37.950	5.123.250
9	Abamectina liquido	Unidad	Unidad	135	Ciametctin	Nacional	69.000	9.315.000
10	Abamectina liquido	Unidad	Unidad	135	Supermyl	Nacional	69.000	9.315.000
11	Sustrato	Unidad	Unidad	135	Hortec	Basil	79.000	10.665.000
	Precio Total							**156.968.000**

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Carlos Eduardo Bordón
Secretario de Desarrollo Económico

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abg. Carlos Alberto Saldívar
Gobernador

CAS/SG/dva